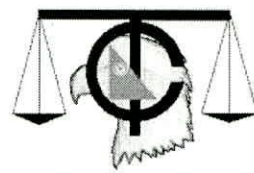




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO: la Nota Interna N° 3004/2021 Letra: T.C.P – V.C. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO cursó la nota del Visto, poniendo en conocimiento del Señor Vocal de Auditoría entonces a cargo de la Presidencia, C.P.N. Hugo S. PANI, que durante el periodo comprendido entre el 20 y el 31 de diciembre se encontrará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizándose exámenes médicos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 inc. e) y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar la ausencia del Sr. Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO, en el período comprendido entre el 20 de diciembre y el 31 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Ello, por los motivos expuestos en el Exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 358 /2021

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

